

Depósitos a Plazo Fijo » Coop. San José



Descripción

Son depósitos que se formalizan entre el socio/a y cliente de la cooperativa por medio de un documento o certificado; se pactan por un monto y plazo determinado.

El monto de apertura es de **\$301.00** como mínimo.

Nacionales por primera vez:

- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía y certificado de votación (opcional) vigente de titular o representante.
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía o partida de nacimiento del menor de edad (si aplica).
- ✓ Copia del recibo de servicio básico, máximo dos meses atrás (aplica para clientes).

Extranjeros por primera vez:

- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía, documento de identificación de refugiado (Visa 12 IV) o pasaporte vigente del titular, representante o menor de edad.
- ✓ Fotocopia del certificado de votación vigente (si aplica).

- ✓ Copia del recibo de servicio básico, máximo dos meses atrás (aplica para clientes).
- ✓ Jurídicos
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía vigente del Representante Legal o apoderado.
- ✓ Copia del Registro Único de Contribuyentes (Ruc).
- ✓ Copia del acta de constitución (si aplica)
- ✓ Copia del recibo de servicio básico (máximo dos meses atrás).

IFIS

- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía y certificado de votación vigente del Representante Legal.
- ✓ Copia del recibo de servicio básico (máximo dos meses atrás).
- ✓ Fotocopia del Nombramiento del Representante Legal.
- ✓ Copia de la Escritura de Constitución.
- ✓ Copia del Registro Único de Contribuyentes (Ruc)
- ✓ Copia del registro de la directiva
- ✓ Copia del Formulario 101 del SRI